



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena levantar medida
Proceso: Ordinario Nulidad de Contrato
Demandante: DARLLY YINETH GARCIA GUZMAN
Demandado: GUSTAVO JARAMILLO LOPEZ
Radicado: 630013103003-2011-00233-00

Cinco (05) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud presentada el 03-08-2021, por la parte demandante en el proceso de la referencia, el Juzgado ordena el levantamiento de la medida de inscripción de la demanda que pesa sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 280- 94050, la cual fue comunicada mediante el oficio No. 2241 del 02-09-2011. (Sentencia denegando pretensiones, 19-12-2016, confirmada por el HTS – SCFL de Armenia)).

Por la Secretaría librese la comunicación a la ORIP de Armenia, y copia del mismo remítase al apoderado de la parte actora al correo electrónico: horaciodefensor@hotmail.com (Horacio Muñoz Echeverry).

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LÓPEZ GUZMAN
JUEZ**

K

Se notifica en estado #91 el 05-08-2021